



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000318-02 y PE/000319-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 16 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000318 y PE/000319, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 16 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000318	Actuaciones de reordenación y redistribución de espacios administrativos desde 2011 antes del Plan de enajenación 2015-2018.
000319	Actuaciones de reordenación y redistribución de espacios administrativos durante la vigencia del Plan de enajenación 2015-2018.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./000318 y P.E./000319, formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a actuaciones de reordenación y redistribución de espacios administrativos realizadas desde 2011 y previsiones una vez aprobado el Plan de enajenación del patrimonio inmobiliario de la Comunidad de Castilla y León 2015-2018”.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, le informo que desde 2011 las actuaciones más destacables en materia de reordenación y redistribución de espacios han sido las siguientes:



- En la provincia de Burgos el traslado de la Dirección Provincial de Educación, de la Oficina Territorial de Trabajo y la de Gerencia Territorial de Servicios Sociales, con la consiguiente unificación de unidades administrativas en un único inmueble.
- En la de Salamanca la reagrupación de la mayor parte de las Unidades Administrativas que prestan servicio público en la ciudad de Salamanca en un nuevo ESAUM, de la sede de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.
- En la provincia de Valladolid, la agrupación del Servicio Territorial de Medio Ambiente y unidades dependientes de la Delegación Territorial, antes dispersos en edificios arrendados, en la sede de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León. Igualmente se procedió al traslado del Consejo Económico y Social de Castilla y León al edificio que ocupa la Federación Regional de Municipios y Provincias.

En cuanto a las previsiones en este sentido, cabe destacar también que, tras la permuta efectuada con la Administración del Estado del edificio sito en la Plaza de Madrid, 5 de Valladolid, se están valorando diversas opciones de traslado de centros directivos que permitan aglutinar en el inmueble servicios dispersos por la capital, junto al estudio de las obras necesarias de reforma y adaptación del inmueble.

Valladolid, 9 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.